



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX 2022-02827756 - CONVENIO PPS VET. NADIA SBRILLER

---

**V I S T O** el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y la Vet. Nadia Sbriller, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ajusta al modelo aprobado por Resolución (CS) N° 1904/14.

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 7.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 7 de junio de 2022 (**Acta N° 41**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y la Vet. Nadia Sbriller cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.